

ACTA

ASISTENTES

D. Cesar Marañón Lizana

Dña. Ana Sánchez Calvache

D. Guillermo Mañas Uxo

Dña. M^a José Pérez Choín

D. Antonio Balsalobre Salvador

Dña. Gracia M^a Quero Martín

Dña. M^a Amalia López Glaría

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Guillermo Lago Núñez

Dña. M^a Ángeles Vázquez Pérez

D. Juan Antonio Martínez Morales

D. Nicolás Ruiz Gosino

Reunida en la Sala de Juntas de la Excm. Diputación Provincial de Almería la JUNTA DE GOBIERNO del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, siendo las 19:00 horas del día 26 de junio de 2009, integrada por los al margen enumerados, previamente convocados al efecto, bajo la Presidencia de D. Cesar Marañón Lizana al efecto de tratar los temas incluidos en el orden del día.

Durante el transcurso de la reunión se producen las siguientes incidencias:

Cuando son las diecinueve horas y cuarenta minutos se incorpora a la reunión, con permiso de la Presidencia D. Mario Callejón Berenguel cuando se estaba tratando el punto segundo del orden del día, tomando parte en la deliberación y adopción de acuerdos.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales, si desean hacer alguna observación al acta de la reunión de fecha 20 de marzo de 2.009, no haciéndose ninguna manifestación, el acta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS HASTA LA FECHA.

Por la Presidencia se exponen las siguientes actuaciones realizadas hasta la fecha por parte del Colegio:

- En estos primeros meses, el número de afiliaciones y pago de cuotas del primer semestre es insuficiente. El representante de cada zona debería hacer una labor de difusión y recordatorio a los compañeros que ocupan puestos en sus zonas.

- Se ha puesto en marcha la página web del Colegio a la que se está incorporando toda la información que se considera de interés. Asimismo, se recuerda que se pueden hacer todo tipo de aportaciones a la misma.

- Sobre la situación actual del compañero que ocupa el puesto de Secretario del Ayuntamiento de El Ejido, el Colegio se ha puesto en contacto con el mismo mostrando nuestro interés y apoyo. No obstante, se pone de relieve que desde hace bastante tiempo la situación de algunos de los compañeros que han desempeñado puestos de la Escala de Habilitación Estatal en dicho Ayuntamiento ha sido anómala, lo que no ha variado en la actualidad, como se puede apreciar. El deseo de todos es que dicha situación se normalice.

- En relación con el puesto de Intervención-Tesorería del Ayuntamiento de Garrucha, la última información que se posee es que para la cobertura del puesto se hizo una consulta al Colegio Provincial de Almería así como al Consejo Andaluz sobre si existía habilitado para realizar dicha cobertura siendo así que la Dirección General comunica a Garrucha la inexistencia de habilitado disponible. Es en ese momento cuando se decide hacer el nombramiento que actualmente hay. Esta información se ha comunicado al Presidente del Consejo Andaluz. Además se le solicita que de la documentación que pueda disponer u obtener de la Dirección General al respecto se remita a este Colegio para su estudio.

- En relación con la Asesoría jurídica de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Almería, el proceso será recabar datos para la posterior toma de decisiones.

- En cuanto al servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Almería y la incorporación a este servicio de habilitados estatales, se han mantenido conversaciones con el Presidente de Diputación con vistas a los Presupuestos de 2010.

La Junta acuerda que, en todo caso, y para la mejor organización del servicio, se ofrezca a Diputación la colaboración de este Colegio para estudiar la organización de un servicio territorial de asistencia a municipios.

TERCERO.- INFORMACIÓN SOBRE ÚLTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ

Por la Presidencia se cede la palabra a la Vicepresidenta 2ª, Dª Ana Sánchez Calvache, quien expone la postura defendida por el Colegio provincial de Almería ante el Consejo Andaluz sobre los temas siguientes:

- Sobre los requerimientos que se están haciendo en el momento de tramitar los nombramientos provisionales por parte de la Dirección General, se expuso la falta de sentido de los mismos ante el Consejo.

- Sobre la denegación por parte de la Dirección General de comisiones de servicios cuando los puestos pertenecen a diferentes subescalas y categorías, se expuso que dicha actuación se consideraba una limitación de derechos de nuestro colectivo, considerando que la cobertura de dichos puestos debe realizarse por habilitados, sea cual sea su subescala y categoría, antes que por otros tipo de empleados públicos.

- Sobre la posible regulación de una permanencia en el puesto de dos años, una vez obtenido destino, se mostró la desaprobación de la medida, ya que parece que se pierde de vista que la movilidad es algo inherente a estos puestos de habilitación estatal.

Las contestaciones a estas cuestiones por parte del Colegio Andaluz fueron del todo insatisfactorias, amparándose en cuestiones tales como que con las comisiones de servicios se “pisaban” dos puestos, o que por parte de la Dirección General se quejaban de que los movimientos de los habilitados les causaba mucho trabajo. Estas contestaciones fueron rebatidas.

A continuación por parte de la Presidencia se pone de manifiesto que es la Dirección General quien establece todo este tipo de medidas en una circular, si bien es cierto que el Consejo Andaluz las asume.

Se toma la palabra por D. Guillermo Mañas quien expresa que la denegación de las comisiones de servicio puede estar motivado por los abusos que se cometen por parte de otros compañeros que ocupan puestos de intervención-tesorería, categoría superior, siendo secretarios-interventores.

Interviene a continuación D^a Ana Sánchez para dejar claro que los abusos de unos no pueden restringir los derechos de todos y que se pueden adoptar otras medidas como ofertar más plazas de entrada y superior.

Con posterioridad interviene D. Mario Callejón quien expone que la celeridad y eficacia en los procedimientos de nombramiento para la cobertura del puesto, ya sea provisional o en comisión de servicios, es nula.

Finalmente por D^a Ana Sánchez se manifiesta que efectivamente debe solicitarse la celeridad y eficacia en la tramitación ya que antes esos principios se cumplían en la tramitación de los procedimientos de nombramiento.

Después de estas intervenciones por la Junta se acuerda que se solicite al Consejo Andaluz que a su vez solicite a la Dirección General el Informe en el que se fundamentan las medidas que se adoptan desde esa Dirección General y que afectan al colectivo en los temas expuestos.

CUARTO.- APOYO ADMINISTRATIVO.

Por la Junta se acuerda que el Colegio disponga de una persona como apoyo administrativo y designa para la realización de tales funciones a M^a Carmen Sánchez Torres, por un importe mensual de 200 €.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se presentan asuntos de urgencia a tratar.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por D. Guillermo Mañas Uxo se ruega que se realicen las actuaciones oportunas por parte del Colegio para conseguir que por parte de la Diputación se homologuen los cursos que se imparten por la misma ante el Instituto Nacional de administraciones Públicas y el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la misma de orden de la Presidencia cuando son las veintiuna horas, todo lo cual certifico.

Firmado: Gracia María Quero Martín.